



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Soto La Marina, Tamaulipas, a 19 de Abril de 2017

E D I C T O

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.
C I U D A D.**

Por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil diecisiete, el licenciado **BERNABÉ MEDELLIN ORTÍZ**, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por ministerio de ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del expediente número **05/2017**, relativo a las **DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM PARA ACREDITAR LA POSESIÓN UN BIEN INMUEBLE**, promovidas por **AURELIO CEPEDA OCHOA Y OTROS**, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 4-19-19.159 hectáreas, ubicado en el Mogote de Palomas del Poblado La Pesca, municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; **AL NORTE: EN 31.89 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD (LUIS REY CARDIEL CEPEDA); AL SUR: EN 121.06 METROS CON CARRETERA A LA PLAYA; AL ESTE: EN 521.33 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PEQUEÑA PROPIEDAD (JORGE AURELIO CEPEDA REYES), Y; AL OESTE: EN 493.00 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD (ROLANDO HINOJOSA CEPEDA).**

Se expide el presente **AVISO**, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por **TRES VECES** consecutivas de **DIEZ en DIEZ** días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de **DIEZ DÍAS.-** Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a diecinueve de Abril de dos mil diecisiete.- **DOY FE.**- - - - -

A T E N T A M E N T E.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO, SECRETARIO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, PROCEDO A PUBLICAR EN

EL EDICTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **01/2017**, RELATIVO A LAS **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM** PROMOVIDAS POR **JOSÉ MANUEL VELA YÁÑEZ**, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.- DOY FE.-

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL 881 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EN CORRELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO.

SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, A _____ DE _____ DE DOS MIL DIECISIETE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO